

Guayaquil, 17 de Marzo de 1.982

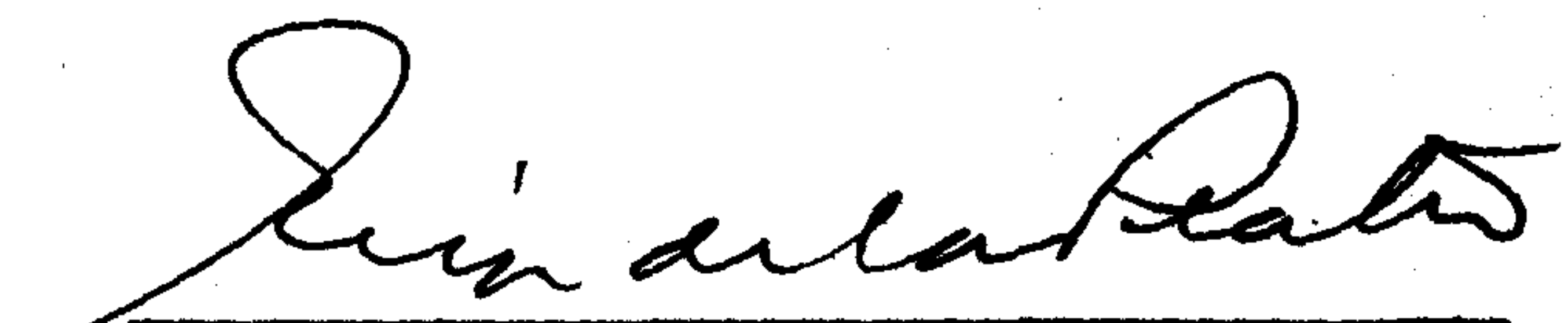
Señores
INMOBILIARIA LUXOR S. A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la Compañía y luego de haber revisado los resultados del balance anual correspondiente al ejercicio de 1.981. Presento el correspondiente informe:

- A) La Compañía por encontrarse inactiva no ha obtenido beneficio alguno.
- B) La situación económica que presento y los gastos tenidos han sido por pagos mínimos para su funcionamiento como son guardianías y honorarios administrativos.
- C) La contabilidad que se aplica es correcta, porque tiene el respaldo suficiente de los comprobantes que acreditan la seriedad y el cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Anticipándome a cualquier duda o criterio por parte de la Junta General de Socios, me permito insinuar la aprobación de los balances por ser legales y correctos.

Atentamente


Enrique Márquez de la Plata V.